

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**Espanoles fallecidos en el extranjero**  
*Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Rafael Luque, ocurrido el día 17 de agosto de 1956.

Alfredo Fernández Menes, ocurrido el día 15 de julio de 1956.

Mariano de la Cal, ocurrido el día 1 de julio de 1956.

Pilar Gómez de Lojo, ocurrido el día 24 de julio de 1956.

Miguel Santos Pérez, ocurrido el día 1 de agosto de 1956.

José María Zubizarreta, ocurrido el día 11 de julio del año en curso.

### *Consulado General de España en Rosario*

El señor Cónsul de España en Rosario comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Nat Falp, natural de Esterrí (Lérida), nacido el 15-9-875, hijo de Antonio y de Agustina, ocurrido el día 14 de julio de 1953.

### *Consulado General de España en Paris*

El señor Cónsul general de España en Paris comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Ferris Azorin, natural de Yecla (Murcia), nacido el 15-2-912, hijo de Francisco y de María, ocurrido el día 21 de agosto de 1956.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS, FURGONETAS, CUBIERTAS Y DIVERSO MATERIAL**

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército

anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, número 53). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en La Coruña el día 24 de noviembre de 1956, en el Acuartelamiento del Grupo de Automovilismo de la octava Región Militar, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General, Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Las instancias deberán ir reintegradas con póliza de seis pesetas, de acuerdo con la nueva Ley del Timbre.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 26 de octubre de 1956.

10.775—O.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obra Públicas en las que, además de esta Inspección Central, puede examinarse el proyecto (memoria y planos) y el pliego de bases.

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
1. Barcelona y Olot .....	Viajeros .....	Don Francisco Segalés Serra .....	Barcelona y Gerona.
2. Ordenes y diversos pueblos de la provincia de La Coruña .....	Idem .....	Don Antonio Alvarez Mosquera .....	La Coruña.
3. Orense y Toen .....	Idem .....	Don Casimiro Iglesias González y don Manuel Montes Sotelo .....	Orense.
4. Bilbao e Ibarra .....	Idem .....	Don Segundo Estivalles Añibarro .....	Vizcaya y Alava.
5. Barbastro y Lérida, con hijuela de Binéfar a Monzón .....	Idem .....	Don José María Satorres Vilar .....	Huesca y Lérida.
6. Puente internacional de Túy y Vigo .....	Idem .....	Don José Hermida Losada .....	Pontevedra.
7. Gandía y Jaraco .....	Idem .....	Don Fernando Ferragut Caballero .....	Valencia.
8. Agullana y Figueras .....	Idem .....	Doña Adelaida Brugat Bonobia .....	Gerona.
9. Pamplona y aralz .....	Idem .....	Don Dominico Oroz Zabalza .....	Guipuzcoa y Navarra.
10. Gerona y San Felú de Pallarols ...	Idem .....	Compañía de Ferrocarriles de Olot a Gerona .....	Gerona.
11. Murcia y San Ginés (cercañas) ...	Idem .....	Don Juan Córdoba Iniesta .....	Murcia.
12. Valencia y La Cañada .....	Idem .....	Don Ricardo Fort Navarro .....	Valencia.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 20 de noviembre de 1956, en los locales de esta Inspección Central (Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 19 de noviembre de 1956.

Madrid, 26 de octubre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible):  
4.257-O.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego

de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera entre ..... y ..... por ....., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación

con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

Fecha y firma:

## JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO

**Tercera Región Militar**

**VENTA DE UN EDIFICIO SITUADO EN EL PUEBLO DE BUÑOL**

El Sr. Capitán General, Presidente de la Junta Regional de Acuartelamiento de la Tercera Región Militar, ha dispuesto se efectúe por gestión directa la enajenación del citado edificio, con arreglo a lo

dispuesto en los artículos 66 y 69 del Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 19 del mes de noviembre en la Comandancia de Obras de la Tercera Región Militar, sita en Ximénez de Sandoval, núm. 6, Valencia, donde asimismo se hallan expuestos los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir.

Valencia, 23 de octubre de 1956.  
4.272—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****ADJUDICACIONES**

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 287, correspondiente al día 14 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Casatejada (Cáceres), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Miguel Alfonso Gomez, en la cantidad de dos millones quinientas dieciocho mil ochocientas sesenta pesetas con cuarenta y un céntimos (2.518.560,41 ptas.).

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.259—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 309, correspondiente al día 5 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Coria (Cáceres) cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio Pomet Artieda, en la cantidad de dos millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil novecientos once pesetas con treinta y cuatro céntimos (2.459.911,34 ptas.).

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.260—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 35, correspondiente al día 4 de febrero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y seis (56) viviendas y urbanización en Plasencia (Cáceres), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Cipriano Conejero Rosado, en la cantidad de dos millones novecientos sesenta y seis mil cuarenta y cinco pesetas con setenta y siete céntimos (2.966.045,77 ptas.).

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.261—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 323, correspondiente al día 19 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y cuatro (64) viviendas y urbanización en Plasencia (Cáceres), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Cipriano Conejero Rosado, en la cantidad de cuatro millones novecientos diecinueve mil doscientas noventa y cinco pesetas con cuarenta céntimos (4.919.295,40 ptas.).

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.262—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 361, correspondiente al día 27 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ochenta (80) viviendas y urbanización en Cáceres, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio Núñez Coronill, en la cantidad de cuatro millones ochocientas treinta mil quinientas ochenta y ocho pesetas con noventa céntimos (4.830.588,90 ptas.).

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.263—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 327, correspondiente al día 23 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Navalmoral de la Mata (Cáceres), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Miguel Alfonso Gomez, en la cantidad de tres millones setenta y un mil novecientos noventa y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos (pesetas 3.071.998,58).

Madrid 24 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.264—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 309, correspondiente al día 5 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Zarza de Granadilla (Cáceres), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Eusebio González y Cia., en la cantidad de dos millones quinientas cincuenta y un mil quinientas veintiséis pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 2.551.526,32).

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.265—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 309, correspondiente al día 5 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y dos (52) viviendas y urbanización en Almadén (Ciudad Real), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Alfredo Caravaca Fueris, en la cantidad de dos millones quinientas setenta y siete mil quinientas noventa y cinco pesetas con quince céntimos (pesetas 2.577.595,15).

Madrid, 29 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.266—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 309, correspondiente al día 5 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cien (100) viviendas y urbanización en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de Agustín Martín Santiago, en la cantidad de cinco millones ciento cincuenta y ocho mil pesetas (5.158.000 pesetas).

Madrid, 29 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.267—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 338, correspondiente al día 4 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Puerto Real (Cádiz), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Garballo, S. A.», en la cantidad de dos millones seiscientas cincuenta y dos mil ochocientas noventa y ocho pesetas con seis céntimos (2.652.898,06 ptas.).

Madrid, 29 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.268—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 67, correspondiente al día 8 de marzo de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y nueve (59) viviendas y urbanización en Cádiz, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Félix García Larragáin, en la cantidad de cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos treinta pesetas con un céntimo (4.965.930,01 ptas.).

Madrid, 29 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.269—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 361, correspondiente al día 27 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento treinta y dos (132) viviendas y urbanización en San Fernando (Cádiz), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Garballo, S. A.», en la cantidad de ocho millones trescientas noventa y cuatro mil ochocientos veintisiete pesetas con ochenta y nueve céntimos (pesetas 8.394.827,89).

Madrid, 29 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
4.270—O.

**INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA****Delegación de Córdoba**

Habiendo solicitado don Antonio Torres Pedrajas, contratista que fué de una vivienda protegida en el pueblo de Priego de Córdoba, la devolución de la fianza definitiva, y de acuerdo con lo que dispone la Ley de 17 de octubre de 1940, se publica el presente edicto para que cuantas reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la ejecución de dichas obras se presenten se dirijan a esta Delegación Provincial, sita en Gran Capitán, 2. 3.º, dentro del plazo legal.

Córdoba, 3 de mayo de 1956.—El Delegado provincial (ilegib.)  
5.554—O.

**MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL DEL PERSONAL DE LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

Aprobado con carácter definitivo por la Dirección General de Previsión en 17 de julio de 1956, el nuevo Reglamento de este Montepío, en el artículo quinto del mismo se establece una nueva clase de asociados: la de «socio no activo», con los derechos que se determinan en el artículo 14, a a que pueden aspirar. De acuerdo con lo que se dispone en el párrafo segundo de su artículo 11, los que habiendo sido socios de número de esta Entidad causaron baja en el servicio de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, siempre que a antigüedad que como socios de número tengan reconocida no sea inferior a diez años y lo soliciten de la Junta Directiva en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se pone en conocimiento de cuantos se consideren afectados por estas disposiciones para que en el plazo antes indicado puedan ejercitar el derecho que se les concede.

Madrid, 26 de octubre de 1956.—El Secretario, José Merino.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Giménez.  
10.778—O.

**INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA**

**DELEGACION REGIONAL**

**EDICTO**

Don Manuel Zaforas Cortés, Contratista de las obras de construcción del «Centro Comercial en el Barrio de San Blas», ha solicitado la devolución de la fianza complementaria constituida por un importe de ochenta y cuatro mil pesetas (84.000).

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra el Contratista por dichas obras en las oficinas de esta Delegación Regional del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 25 de octubre de 1956.—El Delegado Regional del I. N. V., Jaime Ruiz y Ruiz.  
4.258—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**MADRID**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**EDICIOS CITANDO A SESIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Juan García de la Fuente y don Antonio Moreno Ramos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Baños, núm. 52, Sevilla, y avenida Reina Victoria núm. 52, 5.º C, Madrid, inculcados en el expediente núm. 810 de 1949, instruido por aprehensión de automóvil marca «Chrysler», matrícula SE-20356, que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1956 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Serafín Rodríguez García.  
5.540—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Julio Bazán Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Bravo Murillo, 43 inculcado en el expediente número 220-55, instruido por aprehensión de café, que a las diez horas del día 17 de noviembre de 1956, se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Serafín Rodríguez García.  
5.541—O.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Alvarez Rodriguez, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle

del Barco número 30, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en procedimiento de mínima cuantía, al conocer en su sesión del día 29 de septiembre de 1956, del expediente arriba mencionado instruido por aprehensión de café, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el párrafo segundo del artículo séptimo, por importe de 646 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Fernando Alvarez Rodriguez.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción a multa de mil doscientas noventa y dos pesetas, equivalente al duplo del valor del género aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente ex-

pediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 15 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

5.417—O.

**GUIPUZCOA**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Por la presente se pone en conocimiento de los inculcados en expediente 79 de 1949, por descubrimiento de ganado, que actualmente se hallan en domicilio ignorado y más abajo se relacionan, que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, estarán puestos de manifiesto en esta Secretaría, juntamente con el expediente original, los recursos de apelación interpuestos contra el fallo de este Tribunal en expediente 79 de 1949, a fin de que en el expresado plazo puedan alegar lo que estimen conducente a la mejor defensa de su derecho; todo ello en cumplimiento del artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento

Inculcado	Ultimo domicilio conocido
Navasture o Navastruen ... ..	Vera de Bidasoa (Navarra).
Juan Ariztia ... ..	Urdaz (Navarra), caserío Ascaín.
Saralegui Pastor ... ..	Orbaiceta (Navarra).
Evaristo Erviti Cilveti ... ..	Alcoz (Navarra).
Miguez Sambero Echeveste ... ..	Lesca (Navarra), barrio Biriria, Caserío Irizama.
Esteban Irazoqui Marichalar ... ..	Vera de Bidasoa (Navarra).
Eugenio Irazoqui Marichalar ... ..	Vera de Bidasoa (Navarra).
Manuel Irazoqui Marichalar ... ..	Vera de Bidasoa (Navarra).
Fermin Viurrarena ... ..	Vera de Bidasoa (Navarra).

San Sebastián, 17 de octubre de 1956. —El Secretario (ilegible).  
5.424—O.

**PONTEVEDRA**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**NOTIFICACIÓN**

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente número 897 de 1956, instruido por aprehensión de café, efectuada en Vigo, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Juan Novoa Rodríguez, que se dice domiciliado en la calle de Gueiteira, número 2, de La Coruña, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 9 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).  
5.428—O.

**SEVILLA**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Gómez Calero, que últimamente lo tuvo en Córdoba, calle Vázquez Aroca, número 15, por la presente se le notifica que habiéndose interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 268/49, instruido contra don José Roura Castellar y otros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, dicho expediente, en unión del recurso formulado, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal por término de diez días, durante los cuales podrá ser examinado y formuladas las alegaciones que a la defensa de su derecho conviniere.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 10 de octubre de 1956.—El Secretario, Carlos M. Herrera.—Visto bueno, el Presidente, Juan González Palomino.

5.429—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Ana Donoso Marin, que últimamente lo tuvo en Sevilla, calle de la Madre Maria Teresa número 89, por la presente se le notifica que habiéndose interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 409/54, instruido contra Ana Donoso Marin y otros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, dicho expediente, en unión del recurso formulado, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial por término de diez días, durante los cuales podrá ser examinado y formuladas las alegaciones que a la defensa de su derecho conviniere.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 10 de octubre de 1956.—El Secretario, Carlos M. Herrera.—Visto bueno el Presidente, Juan González Palomino  
5.430—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Alonso Díaz, que últimamente lo tuvo en Sevilla, calle de Luchana, número 5, por la presente se le notifica que habiéndose interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 409/54, instruido contra Ana Donoso Marin y otros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, dicho expediente, en unión del recurso formulado, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial por término de diez días, durante los cuales podrá ser examinado y formuladas las alegaciones que a la defensa de su derecho conviniere.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 10 de octubre de 1956.—El Secretario, Carlos M. Herrera.—Visto bueno, el Presidente, Juan González Palomino.  
5.431—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando del Palzo Calvete, que últimamente lo tuvo en Gelves, calle de Benítez Tatay, número 3, por la presente se le notifica que habiéndose formulado recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 98/54, instruido contra José Gago Sevillano y otros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, dicho expediente, en unión del recurso formulado, se halla de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días, durante los cuales podrá ser examinado y formuladas las alegaciones que a la defensa de su derecho conviniere.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 10 de octubre de 1956.—El Secretario, Carlos M. Herrera.—Visto bueno, el Presidente, Juan González Palomino.  
5.432—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. de Construcciones Industriales.

Emplazamiento: Madrid.  
Objeto de la industria: Construcción de aparatos de mediciones eléctricas, aparrillaje, alternadores y dinamos, etc.

Capital: Antes, 2.000.000 de pesetas. después, 3.000.000 de pesetas.

Producción: Antes, 8.239.512 pesetas; después, 14.743.262 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
5.403—O.

Peticionario: Iso-Motor Italia, S. A.  
Emplazamiento: Madrid, Carabanchel Bajo.

Capital: Antes, 2.000.000 de pesetas; después, 10.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria: Montaje de motocicletas, motocarros tipo «Scooter» y vehículos de cuatro ruedas.

Objeto de la ampliación: Producción de piezas para sus necesidades de fabricación y montaje.

Producción: Antes: Motocicletas y motocarros tipo «Scooter», 1.000 al año; triciclos, 1.500 al año. Después: La misma, aumentada a 2.000 unidades al año, además de la fabricación de piezas, que antes las hacían otros talleres.

Maquinaria a importar: Una fresadora planificadora vertical. Una máquina utilizada con dos mandriles. Un taladro múltiple. Una máquina tipo «Krauser». Una rectificadora planificadora. Un equipo de soldadura completo. Un taladro múltiple. Valor de esta maquinaria, pesetas 2.763.609.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
5.405—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Iberoflock, S. A.  
Localidad de emplazamiento: Madrid.  
Capital: 10.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Implantar una industria de aplicación del flock.

Producción anual: 15.000 kg. de papel flocado, 200 kg. de plásticos flocados y trabajos de aplicación sobre tejidos proporcionados por los clientes, por un valor de 2.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 4 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
5.404—O.

### BARCELONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Lloveras Llach.

Localidad del emplazamiento: Tarraza.  
Capital de ampliación: 50.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliar su fá-

brica de géneros de punto con la instalación de dos telares circulares de 533 y 330 mm. Ø, respectivamente.

Producción anual actual: 3.000 kg. de géneros de punto de lana, algodón y mezclas en pieza y 5.000 prendas exteriores.

Producción anual ampliación: 800 kg. de tejido de punto en pieza.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.500—O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfonso Navarro Perona.

Localidad del emplazamiento: Castelldefels.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de hielo.

Producción: 10.000 kg diarios de hielo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.501—O.

Peticionario: Don Benjamín Piñol Mompó.

Localidad del emplazamiento: Mataró.  
Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller dedicado a la reparación de máquinas de géneros de punto y construcción de piezas auxiliares para las mismas.

Producción anual: Alrededor de 2.500 piezas auxiliares y reparación de 150 máquinas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.488—O.

### CADIZ

#### TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rafael Romero Benítez.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Tendido de línea eléctrica de A. T. de 1.600 metros, partiendo de la línea de servicio al aeródromo para electrificar su finca «Cortijo de Ducha», y caseta de transformación.

Capital de la instalación: 184.902 pesetas.

Capacidad de transformación: 10 KVA.  
Relación de transformación: 15.000/6.000/220-127 V.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Cádiz, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.  
5.408—O.

Peticionario: Sociedad Anónima de Trabajos y Obras (S. A. T. O.).

Emplazamiento: Puerto de Santa María  
Objeto de la instalación: Construcción de una caseta de transformación en el muelle comercial.

Capital de la instalación: 98.886,63 pesetas.

Capacidad de transformación: 100 KVA.  
Relación de transformación: 3.500/220-127 V.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 13 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.  
5.406—O.

Peticionario: Don Fernando Portillo.  
Emplazamiento: Puerto de Santa María

Objeto de la instalación: Tendido de línea de A. T. a 15. KV., partiendo de las ramas de La Valenciana, y caseta de A. T. para electrificar la finca de su propiedad  
Capital de la instalación: 97.782 pesetas.

Capacidad de transformación: 20 KVA.  
Relación de transformación: 15.000/220-127 V.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.  
5.407—O.

#### LERIDA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Juan Gatnau Ripoll y don Antonio Sales Solé.

Objeto de la industria: Tejería mecánica.

Emplazamiento: Vallvert de Ibars de Urgel.

Capacidad de producción: 300.000 piezas anualmente.

Capital de la industria: 200.000 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
5.409—O.

#### SEVILLA

##### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Objeto: Instalación de estación transformadora de 100 KVA. en Sevilla a 6.000/220-127 voltios, conectada a la línea general de la Compañía y destinada al suministro de energía eléctrica para servicio público.

Se empleará solamente maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que

estimem pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sazrera.  
10.484—O.

#### TARRAGONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Gimeno Zurita.

Emplazamiento: Gandesa.  
Capital industria: 32.000 pesetas.  
Capital ampliación: 55.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliar la industria de imprenta y cartones.

Producción: 15.000 cartas y sobres 35.000 cubrebandejas, 35.000 bandejas y 20.000 cápsulas rizadas anualmente.

Producción ampliación: 25.000 cartas y sobres, 60.000 cubrebandejas, 60.000 bandejas, 300.000 cápsulas de papel y cartulina anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Soler Morey.  
10.495—O.

#### JEFATURAS DE GANADERIA

##### BARCELONA

##### INSTALACIÓN INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Ribas Gassó.  
Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Sardiñola.  
Capacidad de producción: Industrialización de unos 300.000 kilos en total de cereales (maíz, avena, cebada); salvados; leguminosas (almortas, yerros); turtos (linaza, algodón, coco); gérmenes; garrofas; alfalfa; concentrados vitamínicos y minerales.

Maquinaria: Nacional.  
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 21 de septiembre de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.  
5.402—O.

##### LERIDA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Sociedad Agrícola de Cervera y su Comarca, S. A.»

Objeto de la petición: Fábrica de piensos compuestos con 22 HP.

Localidad: Cervera.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 5 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).  
5.410—O.

Peticionario: Doña María Barqué Borell.

Objeto de la petición: Tocinería con

cámara frigorífica de 1,25 HP. y picadora de carne.

Localidad: Lérida.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 5 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).  
5.411—O.

Peticionario: Don Antonio Bajona Villaró.

Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 1 HP.

Localidad: San Lorenzo de Morunys.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 5 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).  
5.412—O.

#### A Y U N T A M I E N T O S

##### CUENCA

Previo aprobación de la Superioridad y por acuerdo del Ayuntamiento pleno de 15 de octubre del año en curso, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los aprovechamientos forestales que se indican, correspondientes al año forestal 1956-57, en los montes siguientes, propiedad de este Municipio:

Sierra de Poyatos y Fuertescusa, número 122-23 del catálogo; pinos, 2.665; volumen provisional, 1.251.500 m<sup>3</sup> de madera en pie, en rollo y con corteza; precio base de licitación, 439.275 pesetas; precio índice, 658.912,50 pesetas, variando el grueso de la corteza a la altura de 1,30 metros del suelo entre 1,7 y 4 cm. para el pino albar, 2 y 4,5 para el laricio y 2,5 a 5 para el rodeno.

El Pajarero, número 115 del catálogo; pinos, 1.497; volumen provisional, 800 m<sup>3</sup> de madera en pie, en rollo y con corteza; precio base de la licitación, 323.200 pesetas; precio índice, 484.800 pesetas; variando el grueso de la corteza a la altura de 1,30 m del suelo entre 1,7 y 4 cm. para el pino albar y 2 y 4,5 cm. para el laricio.

Cerro Gordo, número 108 del catálogo; pinos, 2.154; volumen provisional, 1.214 m<sup>3</sup> de madera en pie, en rollo y con corteza; precio base de licitación, 514.480 pesetas; precio índice, 771.720 pesetas; variando el grueso de la corteza a la altura de 1,30 m. del suelo, entre 1,7 y 4 cm. para el pino albar y 2 y 4,5 cm. para el laricio.

Estos aprovechamientos, sin cupo de travesías, se ajustarán para su ejecución al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953, o al que se inserte en dicho periódico oficial antes de la celebración de la subasta en sustitución del citado, como asimismo al económico-administrativo aprobado por la Corporación en 15 de septiembre de 1955, encontrándose los mismos a disposición de los interesados en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento.

Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 como igualmente el Decreto de 4 de agosto de 1952 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de igual año, y en virtud de expresadas disposiciones se hace constar:

1.º Que los aprovechamientos que se subastan se hallan clasificados en el grupo primero de la norma primera de expresada Orden.

2.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B, o C, pudiendo ser éstos sustituidos por un testimonio notarial del mismo, acompañando la hoja de compras anexa que debe utilizarse, sin cuyo requisito será desechada la oferta.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas en timbre del Estado e igual cantidad en sello municipal, acompañadas del resguardo—también reintegrado conforme a la Ordenanza de este Ayuntamiento—justificativo de haber constituido en metálico, valores del Estado o Cédulas de crédito local, en Arcas de este Ayuntamiento en la Caja General de Depósitos, el 5 por 100 del tipo base de la subasta por la que opte, como garantía provisional, podrán presentarse por separado para cada enajenación, en sobre cerrado y con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de ...», en el Negociado de Montes de la Secretaría municipal, durante todos los días hábiles del plazo señalado, desde las nueve y media de la mañana hasta las trece treinta horas.

En sobre aparte acompañarán los licitadores declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal y poder bastanteado por el señor Secretario de la Corporación si concurriese en representación de un tercero.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Salas Consistoriales a las doce, doce treinta y trece horas del día siguiente hábil de admisión de proposiciones, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial, canon del Servicio de la Madera, Instituto Nacional de Previsión y cuantos se originen, tales como reintegro de expediente, derechos reales, inserción de anuncios, etc., que correspondan a cada aprovechamiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Cuenca, 22 de octubre de 1956.—El Alcalde Presidente, Jesús Moya Gómez.

**Modelo de proposición**

D. ..., de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ... en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..., en el monte ..., de la pertenencia del Ayuntamiento de Cuenca, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiere hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. ..., de las relativas al mismo, cuyas características en

relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada: .....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta: .....

... a ... de ... de 1956.

(El interesado.)

4.246-O.

**HUESCA**

**Entidad local menor de Javierre del Obispo-Satué**

**SUBASTA**

En virtud de lo acordado por esta Junta Vecinal y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la primera subasta para la enajenación de 2.506 metros cúbicos de madera de pino y abeto en rollo y con corteza, correspondiente al año forestal 1956-57, del monte número 278 denominado «Paco», propiedad de esta Entidad, por el precio de tasación mínima de 625.500 pesetas y precio índice de pesetas 939.750

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día 30 de noviembre próximo en la Secretaría de la Entidad, bajo la presidencia del Presidente de la misma.

Pertenece este aprovechamiento el grupo primero, y el certificado profesional a presentar será de las clases A, B y C.

Las proposiciones, extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta reintegradas con Timbre de 6 pesetas y acompañadas del resguardo que acredite el ingreso del 5 por 100 de la tasación, el documento que acredite la personalidad del licitador y la declaración a que se refiere el párrafo 3 del artículo 30 del mencionado Reglamento de Contratación, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, bajo pliego cerrado, desde el día en que se publique el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las doce horas del día 29 de noviembre anterior a la misma.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate y habrá de ingresarse en la Depositaria de la Entidad a disposición del Distrito Forestal de la provincia.

En el caso de que resultare desierta esta subasta, la segunda se celebrará sin nuevo aviso transcurridos diez días hábiles a contar del siguiente a la celebración de la primera, por el mismo precio, condiciones y horas señaladas en éste.

**Modelo de proposición**

Don ..., de ... años de edad ..., con residencia en ..., en representación de ..., lo cual acredita con ... en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..., en el monte ..., de la pertenencia de esta Entidad, ofrece la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta. (Fecha y firma.)

4.252-C.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE SANTANDER**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros números 620, 9.904, 17.767, 19.699, 26.350, 26.579 y 28.814, de la Oficina Principal de este Banco en Santander, número 552, de la Sucursal de Alar del Rey; número 1.558, de la de Alceda, número 3.899, de la de Astorga; número 800, de la de Cervera de Pisuerga; número 793, de la de Granada; número 8.596, de la de León; número 1.473, de la de Molledo; número 180, de la de Palma de Mallorca; número 4.016, de la de Potes; números 6.665 y 8.292, de la de Reinosa; números 201 y 411, de la de Santa Cruz de Tenerife, y número 9.778, de la de Torrelavega

Resguardos de depósito de valores números 232.401 y 240.578, de la Oficina Principal de este Banco en Santander; número 3.853, de la Sucursal de Burgos; número 5.638, de la de León, y número 4.753, de la de Torrelavega.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 2.936/1, de la Oficina Principal de este Banco en Santander; número 105, de la Sucursal de Cádiz; número 162 III, de la de Granada; número 196, de la de Ponferrada, y números 78 y 94, de la Agencia Urbana número 2 de Santander.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.

10.490-P.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PENARROYA Y PUERTOLLANO, SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Compañía ha procedido el día 26 de octubre de 1956, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bernejo al sorteo para amortización de 3.100 títulos de obligaciones habiendo tocado en suerte a las de los siguientes números:

101	al	200	24.901	al	25.000
2.701	al	2.800	26.401	al	26.500
3.701	al	3.800	26.601	al	26.700
4.101	al	4.200	27.601	al	27.700
6.301	al	6.400	28.401	al	28.500
7.701	al	7.800	28.801	al	28.900
8.201	al	8.300	32.001	al	32.100
9.001	al	9.100	32.401	al	32.500
14.501	al	14.600	33.201	al	33.300
15.201	al	15.300	33.301	al	33.400
16.501	al	16.600	33.701	al	33.800
17.601	al	17.700	35.001	al	35.100
17.901	al	18.000	36.501	al	36.600
18.201	al	18.300	38.701	al	38.800
18.701	al	18.800	39.201	al	39.300
23.201	al	23.300			

Estas obligaciones se reembolsarán, a partir del día 15 de noviembre próximo, en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central y Crédit Lyonnais, a la vez que se procederá al pago del cupón número 65.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

10.802-P.

**SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PENARROYA, S. A.**

Esta Sociedad ha procedido, el día 26 de octubre de 1956, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bernejo, al

sorteo para amortización de 7.400 títulos de obligaciones, habiendo tocado en suerte a los de los siguientes números:

1.01 al	200	63.201 al	63.300
2.101 al	2.200	64.201 al	64.300
2.201 al	2.300	68.301 al	68.400
2.301 al	2.400	70.101 al	70.200
2.401 al	2.500	70.801 al	70.900
3.501 al	3.600	71.101 al	71.200
4.301 al	8.400	71.701 al	71.800
8.801 al	8.900	71.801 al	71.900
8.901 al	9.000	72.901 al	73.000
10.601 al	10.700	77.101 al	77.200
11.201 al	11.300	77.401 al	77.500
11.801 al	11.900	80.901 al	81.000
14.501 al	14.600	82.201 al	82.300
17.701 al	17.800	82.301 al	82.400
22.601 al	22.700	83.801 al	83.900
23.401 al	23.500	85.601 al	85.700
23.701 al	23.800	89.001 al	89.100
24.001 al	24.100	89.801 al	89.900
27.901 al	28.000	90.501 al	90.600
28.101 al	28.200	90.801 al	90.900
29.501 al	29.600	92.101 al	92.200
31.701 al	31.800	92.501 al	92.600
32.601 al	32.700	94.901 al	95.000
33.601 al	33.700	95.201 al	95.300
44.001 al	44.100	97.001 al	97.100
44.801 al	44.900	103.101 al	103.200
46.901 al	47.000	104.701 al	104.800
47.701 al	47.800	105.001 al	105.100
47.801 al	47.900	105.201 al	105.300
48.601 al	48.700	107.301 al	107.400
54.501 al	54.600	110.201 al	110.300
54.901 al	55.000	111.401 al	111.500
55.401 al	55.500	111.701 al	111.800
55.501 al	55.600	113.001 al	113.100
58.701 al	58.800	114.201 al	114.300
60.901 al	61.000	117.701 al	117.800
62.801 al	62.900	118.501 al	118.600

Estas obligaciones se reembolsarán, a partir del día 15 de noviembre próximo, en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central y Crédit Lyonnais, a la vez que se procederá al pago del cupón número 72.

Madrid, 26 de octubre de 1956.  
10.803-P.

**SOLARES Y EDIFICIOS, S. A.**

De acuerdo con lo determinado en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 1 de septiembre pasado la Junta general acordó la disolución de la misma, presentando en 25 de septiembre el siguiente balance final:

Terrenos .....	4.500.000.—
Caja .....	188.280,88
<b>Total .....</b>	<b>4.688.280,88</b>
Capital .....	4.600.000.—
Provisión gastos e impuestos .....	88.280,88
<b>Total .....</b>	<b>4.688.280,88</b>

Madrid, 15 de octubre de 1956.—Los Liquidadores, A. Meseguer y J. Meseguer.  
10.777-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, en providencia de este día, se hace público que por don Carlos Juan

Pérez-Rubín Elder, natural de esta capital, que nació el día 27 de diciembre de 1924, hijo de José María y de Ana, se ha solicitado la modificación de su apellido primero de Carlos Juan Pérez-Rubín para denominarse en lo sucesivo Carlos Juan Pérez de Rubín y Elder, por ser esa la correcta y fidedigna del apellido familiar y viene siendo conocido en tal forma, a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho, dentro del término de tres meses, a contar de esta publicación.

Dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.

10.562—A. J.

**SEGUNDO LLAMAMIENTO**

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre de la Compañía Anónima de Seguros contra incendios, accidentes y riesgos diversos «L'Abelie», contra doña Angela Da Guerra Camino y otros, sobre otorgamiento de escritura de venta, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los demandados don Ramón, don José María, doña Ana María, doña Mercedes, don Luis, don Juan Ignacio, don Joaquín, don Fernando y doña Pilar de la Vega Correa, todos ellos como hijos y herederos de don Luis de la Vega Lamera, para que dentro del término de cinco días comparezcan en tales autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si no lo verifican.

Y en virtud a ignorarse el domicilio y paradero de dichos demandados, se les hace este segundo llamamiento por medio de la presente cédula.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide la presente, que firmo en Madrid a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco.

10.494-A. J.

**BARCELONA**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad en las diligencias de abintestato de María del Rosario Cano Solís, se hace público por medio del presente el fallecimiento de la expresada María del Rosario Cano Solís, de veinticinco años de edad, casada al parecer con don Agustín García Rebollo, hija de José y de Sebastiana, natural de Madrid, y cuyo último domicilio fué en Barcelona, calle de San Rafael, número 10, fallecida en el Hospital Clínico de Barcelona el día veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, y se llama por medio del presente a los ignorados parientes que pudiese tener la difunta a fin de que puedan comparecer ante dicho Juzgado, instalado en el Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, prevenidos que no compareciendo les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Martín Escalza.

5.414-A. J.

**PONTEVEDRA**

Don Angel Escudero del Corral, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago público que en este Juzgado se tramitan autos regulados por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria promovidos por la Sucursal del Banco Central de esta capital, representada por el Procurador don José Fabelo Mariño contra don Salvador de la Torre Ruibal, también mayor de edad, casado y vecino de Marín, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 147.803,74 pesetas; en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1.ª Casa compuesta de planta baja y alta, en la calle de la Calzada, de la villa de Marín, de sesenta metros cuadrados. Linda: Norte, la calle de la Calzada; Sur, Este y Oeste, terreno propio, y un terreno unido a dicha casa, a labradío seco, que mide doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, y que linda: Norte, la casa anterior, y en parte calle de la Calzada; Este, terreno del Ayuntamiento; Sur, a más alto nivel, calle del Ejército y Marina, y Oeste, casa de don Francisco Pérez Crespo. Constituyen una sola finca de trescientos diecinueve metros cuadrados, donde queda enclavada la casa, y que linda, Norte, calle de la Calzada; Sur, la del Ejército y Marina; Este, terreno del Ayuntamiento, y Oeste, casa de don Francisco Pérez Crespo.

2.ª Casa de bajo y alto, en la avenida de Calvo Sotelo, de Marín, número diecinueve, de unos treinta metros cuadrados, con un huerto contiguo al fondo, de un área; linda: derecha, entrando, herederos de Leopoldo Touza; izquierda, la casa siguiente del mismo dueño, y fondo, herederos de don Secundino Rocafort.

3.ª Casa de planta baja, número diecisiete de la avenida de Calvo Sotelo, de dicha villa, de cuarenta y tres metros cuadrados, con un salido a huerta unido a la casa por el Norte, que linda todo ello, derecha entrando, Naciente, casa de don Salvador de la Torre Blanco, que es la finca anterior, hoy de su hijo; izquierda, u Oeste, herederos de José Muñíos, y espalda o Norte, hijos de Rocafort.

A efectos de subasta responde la primera finca de cien mil pesetas y setenta y cinco mil pesetas cada una de las dos restantes, que es el tipo que sirve de subasta.

Para la diligencia de subasta se señaló el día veinte de diciembre próximo, y hora de doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se permitirán posturas que sean inferiores al tipo de tasación; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Manuel Escudero.—El Secretario judicial (ilegible).

10.779-A. J.

**SANTANDER**

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidentalmente en el número 1 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Rafael Torcida Bustillo, mayor de edad, soltero, seguido a instancia de su hermano de doble vínculo don Emilio Torcida Bustillo, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta ciudad, el cual don Rafael se ausentó de esta ciudad en estado de soltero a la Isla de Cuba en el año 1914, nacido en el pueblo de Peña Castillo el día 20 de abril de 1894, y del que desde hace veinte años no se ha vuelto a tener noticia alguna, a pesar de las gestiones que por amigos y residentes en dicha República se han verificado.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pongo el presente en Santander a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—El Secretario, Antonio Alvarez Rodriguez. 1.º 30-10-1956 10.783—A. J.

**CALDAS DE REYES**

**EDICTO**

Don Dositgo Barreiro Mourenza, Juez de Primera Instancia del partido de Caldas de Reyes.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Estrella Varela Mourinho, mayor de edad, labradora y vecina de Curro, en el término de Barro, de este partido, se tramita expediente de declaración de ausencia legal de su esposo, Edelmiro Outón Varela, vecino que fué de dicho Curro y que se ausentó de su domicilio para ultramar desde hace unos seis años, sin que se hubiese recibido desde dicha fecha noticias del mismo.

Dado en Caldas de Reyes a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Dositgo Barreiro Mourenza.—El Secretario (ilegible). 10.503-A. J. 1.º 30-10-1956

**EL FERROL DEL CAUDILLO**

Don Eduardo Golpe Seijas, Juez de Primera Instancia accidental de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña Balbina Santiago Lorenzo, mayor de edad, casada, vecina de Marmacón, en este término, se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su marido, don Arturo Seoane Castro, hijo de Andrés y de Juana, natural de Serantes, en esta ciudad, que se ausentó, para Puerto Rico, hace veintiocho años, sin que se volviese a tener noticia alguna del mismo.

Dado en El Ferrol del Caudillo a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Eduardo Golpe. El Secretario (ilegible). 10.483—A. J. 1.º 30-10-1956

**GUADIX**

**EDICTO**

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Primera Instancia del partido de Guadix.

Hago saber: Que ha cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales don Rafael Montes Diez, y se concede el plazo de seis meses para que puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Guadix a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Rodríguez López.—El Secretario (ilegible). 10.497—A. J.

**PUNTEDEUME**

**EDICTO**

Don Ramón Bermúdez Couso, Juez de Primera Instancia de Puentedeume y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y por doña Socorro López Casteleiro, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Barros Pereira, hijo de José y de Josefa, natural de Mugaridos, en este partido, de donde es ausentó hace más de treinta años, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Puentedeume a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ramón Bermúdez Couso.—El Secretario, Francisco Portela. 10.502—A. J. 1.º 30-10-1956

**SANTIAGO**

El Ilmo. Sr. D. Ramón Fernández y Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en este Juzgado se promovió por don Jesús Ferro Cela, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Jacobo Ferro Sabel, hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de esta ciudad de donde de ausentó con destino a ultramar en el año 1924, sin que desde entonces se hubiesen vuelto a tener noticias del mismo, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de esta fecha.

Santiago, 11 de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Fernández.—El Secretario (ilegible). 8.170—A. J. y 2.º 30-10-1956

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**ALCIRA**

**EDICTO**

Don José Mengual Peris, Juez Municipal de la ciudad de Alcira.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado Municipal, registrado con el número ochenta y nueve del corriente año, se sigue proceso de cognición sobre reclamación de dos mil doscientas veintidós pesetas con cincuenta céntimos, a instancias de don Francisco España Garrigues, contra las herencias yacentes de doña María Cándido Sebastián y don Ramiro Cerdá Martínez, en ignorado domicilio; y por providencia de esta fecha, a instancia del actor, he acordado traslado por edictos de la demanda y documentos a las citadas herencias yacentes, emplazándolas por término de seis días hábiles para que comparezcan ante este Juzgado (plaza de Casasús, número siete) y contesten la expresada demanda en la forma y términos previstos en el Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se tendrá por contestada la demanda y serán declarados en rebeldía; haciéndose saber que en Secretaría se hallan las copias simples de la expresada demanda y documentos.

Dado en Alcira a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Mengual Peris.—El Secretario, Jernaró M. Martín. 10.487—A. J.

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**JUZGADOS MILITARES**

SANCHEZ HERNANDEZ, Manuel; hijo de Teófilo y de Felina, natural de Villanueva de la Vera (Cáceres) avencinado en Carolinas, San José, 22 (Valencia), perteneciente al Regimiento de Infantería Guadalajara, núm. 20, de guarnición en Valencia, de veintidós años, soltero, de 1,630 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz achatada, color sano, barba poca, boca grande, se ausentó de su unidad vestido de militar; procesado por deserción en procedimiento 239 de 1956; comparecerá en término de quince días ante el Teniente don Manuel Rengel Rengel, Juez instructor del Juzgado del Regimiento de Infantería de Guadalajara, con residencia en La Alameda (Valencia).—(634).

DOLERA CONTRERAS, Félix; mozo del reemplazo de 1949, hijo de Félix y de Dolores, natural del barrio del Carmen, de Murcia, de veintiocho años, cuyas señas personales son: 1.620 metros de estatura, 86 centímetros de perímetro, pintor, domiciliado últimamente en la calle del Hospital, 8, de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja, ante el Juez instructor don Teodomiro Fuente González, Capitán de Infantería.—(638).

BARQUERA ROMERO, Tomás; hijo de Luis y de Concepción, natural de Madrid, soltero, agente comercial, en la actualidad prestando sus servicios como soldado en el Regimiento de Caballería Dragones de Villaviciosa, número 14, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Valencia, 8, de 1,660 metros de estatura; procesado por los delitos de deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Caballería Dragones de Villaviciosa, número 14, en la plaza de Alcalá de Henares (Madrid). (533).

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Dominio; hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Castroviñán (La Coruña), soltero, pescador, de veinte años, bajo; sus señas personales son: pelo y cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, su frente regular, sabe leer y escribir.—(540); y

BUITURON CANOSA, Juan; hijo de José y de Obdulia, natural y vecino de Mallas (La Coruña), soltero, pescador, de veinte años, estatura regular; sus señas personales son: pelo y cejas castañas, ojos pardos, nariz ancha, boca grande, color sano, su frente ancha, si sabe leer y escribir.—(541).

Procesados por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor don Francisco Malde Roca Capitán de Corbeta de la Armada, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión.